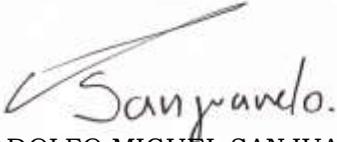


Pasa al Despacho del Señor Juez para lo que estime proveer. Sabana de Torres, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020).



ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Secretario



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Sabana de Torres, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Se reconoce personería para actuar como apoderado judicial sustituto de la parte demandante al abogado WILSON AURELIO GONZALEZ VERA, portador de la T.P. 308349 del C.S.J., en los términos y para los efectos del mandato sustituido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

FABIAN ANDRES RINCON HERREÑO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SABANA DE TORRES - GARANTIAS Y

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

be945d28b4ff2d326e4d8ef9df6b77160eab9b9d79ee64f16f95479e6057e1ba

Documento generado en 26/11/2020 07:11:45 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>